



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL CARGO DE REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA

Fecha: Macas, 02 de Mayo de 2024

1. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GMCM-GTH-2023-2662-M, de 16 de noviembre de 2023, la Dirección de Gestión de Talento humano emitió el respectivo Informe de planificación del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador de la Propiedad del cantón Morona, que en la parte pertinente consta que : *“En mi calidad de Director de Gestión de Talento Humano, responsable de la Unidad de Administración de Talento Humano me permito indicar que se ha verificado la veracidad y legalidad de la información contenida en el presente informe, así como también de sus anexos, en aplicación a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. 004-NG-DINARP-2022, demás cuerpos legales aplicables.”*

Mediante Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-0917-M, de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por el Mgs. Francisco Andramuño, Alcalde del cantón Morona, autoriza realizar la publicación de la convocatoria para el concurso público para seleccionar al Registrador Municipal de la propiedad del cantón Morona, a través de la plataforma tecnológica implementada por la Dirección Nacional de Registros Públicos, el periodo determinado para la postulación fue del 21 de febrero de 2024 al 27 de febrero de 2024.

Con fecha 21 de febrero de 2024, se dio inicio al proceso de Concurso Públicos de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador Municipal de la Propiedad del cantón Morona, con la etapa de postulación realizada desde el 21 de febrero al 27 de febrero de 2024. En la etapa de postulación se registraron en la Plataforma Tecnológica de Concursos, 9 postulantes para el concurso de méritos y oposición.

La Dirección de Gestión de Talento Humano remitió al Señor Alcalde del cantón Morona., el “INFORME DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SELECCIONAR MEDIANTE DEL CONCURSO PÚBLICO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA”, en el cual se detalló que tres (3) postulantes cumplieron los requisitos mínimos y seis (6) postulantes no superaron esta etapa.

Con Memorando Nro. GMCM-GTH-2024-0841-M, de fecha 14 de marzo de 2024, el Ab. Jhon Armando Quizhpi Jimenez, Director de Gestión de Talento Humano, comunica a los señores: Abg. Patricio David Zea Gavilanez, Especialista de Procuraduría Síndica, al Ing. William Efen Ahoña Tigre, Analista de Registro y Control 2 e Ing. Clelia Margoth Cabrera Villalta Técnico de Registro 2, lo siguiente: *“... me permito convocar a una reunión para el día jueves 14 de marzo de 2024 a las 14h00 en la oficina de la Dirección de Administración del Talento Humano, con la finalidad de que conozcan y resuelvan sobre las reconsideraciones solicitadas por los postulantes al cargo de Registrador de la Propiedad...”*, anexando el detalle de las reconsideraciones, conforme el detalle siguiente:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	TIPO RECONSIDERACIÓN	APRUEBA S/NO	FECHA RECONSIDERACIÓN
1	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	EXPERIENCIA	SI	8/03/24 11:51
2	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO	8/03/24 9:05
3	GAVILANEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	INSTRUCCIÓN FORMAL	SI	8/03/24 22:17
4	GAVILANEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	EXPERIENCIA	NO	11/03/24 14:29
5	GAVILANEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO	8/03/24 22:14
6	MOLINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO	1707009153	DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO	11/03/24 12:02
7	PERALTA MAURA GENARO IVAN	0103667069	DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO	11/03/24 12:51
8	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	EXPERIENCIA	SI	9/03/24 11:11
9	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO	9/03/24 11:08

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

El Tribunal de Apelaciones, mediante ACTA DE RECONSIDERACIÓN A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEREQUISITOS MÍNIMOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA de fecha 15 de marzo de 2024, determinó lo siguiente: “...una vez culminado el análisis de las reconsideraciones expuestas por los postulantes en virtud de lo que determina el Art. 28 de la Resolución Nro.004-NGDINARP-2022, el Tribunal de Apelaciones ha realizado la verificación de las (9) reconsideraciones de los (5) postulantes, dentro del plazo estipulado se emite el presente informe en el cual se desprende lo siguiente:”

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	TIPO DE RECONSIDERACION	ACEPTA RECONSIDERACION S/NO
1	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	EXPERIENCIA	NO
2	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	DECLARACION JURAMENTADA	NO
3	GAVILAVEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	INSTRUCCIÓN FORMAL	NO
4	GAVILANEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	EXPERIENCIA	NO
5	GAVILANEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	DECLARACION JURAMENTADA	NO
6	MOLINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO	1707009153	DECLARACION JURAMENTADA	NO
7	PERALTA MAURA GENARO IVAN	0103667069	DECLARACION JURAMENTADA	NO



8	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	EXPERIENCIA	NO
9	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	DECLARACION JURAMENTADA	NO

(...) el Tribunal de Apelaciones dispone al Administrador del Concurso la publicación de la presente acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de la Dirección Nacional de Registros Públicos y de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad. A fin de que se realicen las gestiones pertinentes en la plataforma informática diseñada para este fin.”

Con fecha 18 de marzo de 2024, la Dirección de Gestión de Talento Humano, emitió el INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL CARGO DE REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA, que indica: *“En virtud de los antecedentes expuestos y en cumplimiento al Art. 29 de la Resolución 004-NG- DINARP-2022, “INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, la Dirección de Gestión de Talento Humano, presenta el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes que se inscribieron para el concurso de Méritos y Oposición para Registrador de la Propiedad del cantón Morona, a través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo cual se desprende que tres (3) postulantes detallados en el cuadro siguiente cumplen con los requisitos mínimos determinados en el Art. 23 de la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2022, mismo que avanzarán a la siguiente etapa del Concurso de Méritos y Oposición del cargo de Registrador de la Propiedad del cantón Morona”*

- **Listado definitivo de postulantes que avanzan a la siguiente etapa**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	JARAMILLO GUTIERREZ LUIS PETTER	1400211098
2	SALINAS GALARZA JULIO ARTURO	1400334981
3	URDIALES ORELLANA SANDRA YOLANDA	1400628806

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Mediante ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIONES CIUDADANAS de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por el Ab.Jhon Armando Quizhpi Jimenez, Director de Gestión de Talento Humano, informa que: *“Con los antecedentes expuestos y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido el Art. 39 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador de la Propiedad a Nivel Nacional, la Dirección de Gestión de Talento Humano del Gobierno Municipal del cantón Morona, deja constancia que no se presentaron impugnaciones ciudadanas de forma individual o colectiva de ningún tipo dentro del término establecido en el concurso de méritos y oposición de Registrador Municipal de la Propiedad del cantón Morona, con la suscripción de la presente ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIONES CIUDADANAS, la misma deberá ser publicada*



por el Administrador del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y remitida a la Dirección Nacional de Registros Públicos para su publicación en la página web y en la página Web del Gobierno Municipal del cantón Morona, a fin de continuar con la siguiente fase del concurso”

Con Memorando Nro. GMCM-ALC-2024-0912-M, de fecha 15 de febrero de 2024, el Mgs. Francisco Andramuño, Alcalde del cantón Morona, remite al Ab. Héctor Hugo Cueva Dávila, con Cl. 1400326342, Procurador Síndico, el Ing. Marcelo Nicanor Ortega Gorotiza, con Cl. 1400560890, Analista de gestión de calidad interna y externa, y Ab. Ángel Rafael Alarcón Martínez, con Cl. 1400235758, Técnico de Registro 1, indicando lo siguiente:

“conformidad al Art. 15 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, de fecha 16 de agosto de 2022, que expide el Instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación, ciudadanía y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, me permito actualizar la documentación y delego a Ustedes como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición.”

Con Acta de Calificación del Mérito de fecha, 04 de abril de 2024, el Tribunal de Méritos y Oposición, procedió a realizar la validación de los documentos habilitantes con la asignación de los puntajes a los postulantes que pasaron a esta etapa de acuerdo al Art. 43 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022, señalaron que:

“Con sustento en lo anteriormente señalado, a continuación, se presenta el resultado consolidado de la evaluación en la etapa de méritos de los postulantes al concurso de méritos y oposición de Registrador de la Propiedad del cantón Morona, conforme el siguiente cuadro consolidado:”



RESULTADO DEL MÉRITO

Dirección Nacional de Registros Públicos

Table with 4 rows and 4 columns: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN DEL PUESTO, GRUPO OCUPACIONAL, PARTIDA PRESUPUESTARIA.

INSTRUCCIÓN FORMAL
A: TÍTULO DE DIPLOMADO, B: TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, C: TÍTULO ESPECIALISTA, D: TÍTULO MAGISTER, E: TÍTULO PHD
F: EXPERIENCIA PROFESIONAL, G: EXPERIENCIA ESPECÍFICA, H: EXPERIENCIA ESPECÍFICA REGISTRADOR
I: CAPACITACIÓN GENERAL, J: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA REGISTRAL, K: DOCENCIA, L: PUBLICACIONES

Table with 17 columns: N, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, INSTRUCCIÓN FORMAL (A-E), EXPERIENCIA (F-H), CAPACITACIÓN (I-J), DOCENCIA (K), PUBLICACIONES (L), TOTAL MÉRITO.

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos



Mediante correo electrónico de fecha 9 de abril de 2024, la Dirección de Gestión de Talento Humano, notificó a todos los postulantes la fecha, día, hora y lugar de aplicación de pruebas de conocimientos técnicos y psicométricos, para el concurso de méritos y oposición del Registrador Municipal de la propiedad del cantón Morona, las mismas que se realizaron el día miércoles 10 de abril de 2024, en la Universidad Católica de Cuenca sede Macas, ubicado en las calles, Av. Cap. José de Villanueva entre Av. Amazonas y Sor María Troncatti, en el aula de laboratorio de computación, a las 14:00, la rendición de pruebas de conocimiento técnico y a las 16:00 las pruebas psicométricas, en el cual se presentaron los 3 postulantes, también se contó con la asistencia de la veeduría ciudadana, conforme consta en el registro de asistencia correspondiente.

Se deja constancia que las pruebas de conocimiento técnico fueron rendidas por los postulantes en la plataforma tecnológica de concursos proporcionada por la Dirección Nacional de Registros Públicos, cuya calificación se obtuvo de la plataforma y las pruebas Psicométricas no fueron proporcionadas por el Servicio Público de Empleo, plataforma del Ministerio de Trabajo, por lo que las baterías psicométricas y los resultados obtenidos se obtuvo de un profesional de psicología.

Con Memorando Nª GMCM-GTH-2024-1157-M, de fecha 11 de abril de 2024, el Ab. Jhon Armando Quizhpi Jimenez, Director de Gestión de Talento Humano y Administrador del Concurso, realizó la convocatoria al Tribunal de Méritos y Oposición para que procedan a la verificación del puntaje obtenido y suscripción del acta receptiva.

Mediante ACTA DE RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS POSTULANTES EN LAS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMETRICAS, suscrito por los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la designación de Registrador Municipal de la Propiedad del Morona, "Con sustento en lo anteriormente señalado, a continuación, se presenta el resultado consolidado de la evaluación en las pruebas técnicas y psicométricas de los postulantes al concurso de méritos y oposición de Registrador Municipal de la Propiedad del cantón Santo Morona, conforme el siguiente consolidado obtenido de la plataforma:"



RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE TOMA DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

Table with 2 main sections: header information (Institution, Position, Occupational Group, Budgetary Item) and a results table with columns for Candidate Number, Name, ID, Technical Merit, Technical Evaluation, Psychometric Evaluation, Final Note, and Observations.

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos



En cumplimiento a lo que establece el Art. 57 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 respecto a las medidas de acción afirmativa, se realizó la verificación de la información registrada por los postulantes en la plataforma tecnológica de concursos para Registrador de la Propiedad, además se observó las reglas generales establecidas para la calificación de acción afirmativa establecidas en el Art. 58 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, de las cuales una postulante obtuvo 1 punto por ser mujer, de lo cual se desprende lo siguiente:



RESULTADO ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

Table with 5 columns: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN DEL PUESTO, GRUPO OCUPACIONAL, CODIGO, R.M.U., and \$ 2.166,00

L: SER CIUDADANO CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O SUSTITUTO, M: SER CIUDADANO CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O SUSTITUTO, N: POSTULANTE LOCAL, O: PERTENECER A COMUNIDADES, PUEBLOS O NACIONALIDADES INDÍGENAS, P: PERTENECER AL QUINTIL 1 Y 2 DE POBREZA, Q: PERTENECER A LA POBLACION LGBTI, R: SER MUJER, S: DECLARADO HÉROE, T: DECLARADO EXCOMBATIENTE

Table with 12 columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, and NOTA ACCIONES AFIRMATIVAS



Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Con fecha 24 de abril de 2024, el Ab. Jhon Armando Quizhpi Jimenez, Director de Gestión de Talento Humano, emitió el informe Final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas, en el cual se incluye la sumatoria del puntaje reflejado en la plataforma en dichas etapas hasta la presente fecha, y conforme se desprende lo siguiente:



RESULTADO DEL MÉRITO, PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS RECONOCIMIENTO ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA							
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA	CÓDIGO:	DINARP-0011					
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	GRADO:		R.M.U.:	\$ 2.166,00			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDAS					OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	A. AFIRMATIVAS	FINAL	
1	JARAMILLO GUTIERREZ LUIS PETTER	1400211098	10.00	56.11	7.00	0.00	73.11	
2	SALINAS GALARZA JULIO ARTURO	1400334981	11.00	58.63	3.03	0.00	72.66	
3	URDIALES ORELLANA SANDRA YOLANDA	1400628606	3.00	33.50	3.37	1.00	40.87	

APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TECNICO

SE REALIZARÁ A PARTIR DE 26/04/2024 00:00 HASTA 29/04/2024 23:59 INGRESE A SU CUENTA <https://registrospublicos.gob.ec>

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Con Memorando Nro. GMCM-GTH-2024-1308-M, de fecha 30 de abril de 2024, el Ab. Jhon Armando Quizhpi Jimenez, Director de Gestión de Talento Humano, realiza la convocatoria al tribunal de apelaciones, para el día 30 de abril de 2024, a las 15:00, en la Dirección de Gestión de Talento Humano, con la finalidad que verifiquen, resuelvan y suscriban el acta receptiva de la presentación de apelaciones, de los resultados de la etapa de méritos, pruebas de conocimiento técnico, por parte de los postulantes al cargo Registrador Municipal de la Propiedad del cantón Morona.

Con fecha 30 de abril de 2024, el tribunal de apelaciones conformado, suscribieron el "ACTA DE RESOLUCIÓN DE APELACIONES", en el cual consta lo siguiente:

Por lo expuesto, una vez culminado el análisis de las apelaciones presentadas por el postulante en virtud de lo que determina el Art. 61 de la Resolución Nro.004-NGDINARP-2022, el Tribunal de Apelaciones ha realizado la verificación de las (2) apelaciones de (1) postulante, dentro del plazo estipulado se emite el presente informe en el cual se desprende lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA	TIPO DE APELACIÓN	ACEPTACIÓN SI/NO
Julio Arturo Salinas Galarza	1400334981	Mérito	No
Julio Arturo Salinas Galarza	1400334981	Prueba De Conocimiento Técnico	Si



2. BASE LEGAL

La Resolución 004-NG-DINARP-2022 que regula “EL INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL”, establece:

“Art. 15.- Del Tribunal de Méritos y Oposición. - El Tribunal de Méritos y Oposición es el órgano encargado, entre otras funciones, de declarar como ganador/a del concurso público de méritos y oposición, a la o al postulante que hubiere obtenido el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a setenta puntos sobre cien (70/100); o declarar desierto el mismo...”

“Art. 61.- Acta de resolución de apelaciones. - La Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través del/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la preclusión del término para presentación de apelaciones, remitirá todas éstas, al Tribunal de Apelaciones para su respectivo conocimiento y resolución; cuya acta deberá ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la cual será publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

La Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces, en el término de un (1) día contado a partir de la recepción del acta de la resolución de apelaciones, elaborará el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas que será publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.”

3. INFORME FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS Y MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA

Fase de méritos: Con Acta de Calificación del Mérito de fecha, 04 de abril de 2024, el Tribunal de Méritos y Oposición, procedió a realizar la validación de los documentos habilitantes con la asignación de los puntajes a los postulantes que pasaron a esta etapa de acuerdo al Art. 43 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022, señalaron que:

“Con sustento en lo anteriormente señalado, a continuación, se presenta el resultado consolidado de la evaluación en la etapa de méritos de los postulantes al concurso de méritos y oposición de Registrador de la Propiedad del cantón Morona, conforme el siguiente cuadro consolidado:”



RESULTADO DEL MÉRITO

Dirección Nacional de Registros Públicos

Table with 4 rows and 5 columns: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN DEL PUESTO, GRUPO OCUPACIONAL, PARTIDA PRESUPUESTARIA, and CÓDIGO/R.M.U./\$

INSTRUCCIÓN FORMAL
A: TÍTULO DE DIPLOMADO, B: TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, C: TÍTULO ESPECIALISTA, D: TÍTULO MAGISTER, E: TÍTULO PHD
F: EXPERIENCIA PROFESIONAL, G: EXPERIENCIA ESPECÍFICA, H: EXPERIENCIA ESPECÍFICA REGISTRADOR
I: CAPACITACIÓN GENERAL, J: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA REGISTRAL, K: DOCENCIA, L: PUBLICACIONES

Table with 17 columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA, INSTRUCCIÓN FORMAL (A-E), EXPERIENCIA (F-H), CAPACITACIÓN (I-J), DOCENCIA (K), PUBLICACIÓN (L), and TOTAL MÉRITO

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Fase de aplicación de pruebas de conocimiento técnico y psicométricas: En cumplimiento a lo que establece el Art. 55 y Art. 56 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022 se realizó el proceso de aplicación de las pruebas de conocimiento técnico y psicométricas, para el concurso de méritos y oposición de Registrador Municipal de la Propiedad del cantón Morona, las mismas que se realizaron el día miércoles 10 de abril de 2024, a las 14h00 la prueba de conocimiento técnico y a las 16h00 las pruebas psicométricas, en las instalaciones de la Universidad Católica de Cuenca-Sede Macas, en el aula de laboratorio de computación, a este proceso se presentaron los tres (03) postulantes, conforme consta en el registro de asistencia correspondiente: Jaramillo Gutierrez Luis Petter, Salinas Galarza Julio Arturo, Urdiales Orellana Sandra Yolanda.

La prueba de conocimiento técnicos ha sido estructurada de 80 preguntas, con la selección de una respuesta correcta, cuyo test se aplicó en la plataforma tecnológica de la DINARP, cuya calificación se obtuvo de la plataforma y las pruebas Psicométricas no fueron proporcionadas por el Servicio Público de Empleo, plataforma del Ministerio de Trabajo, por lo que las baterías psicométricas y los resultados obtenidos se obtuvo de un profesional de psicología.

De conformidad con el Art. 48, del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador de la Propiedad a Nivel Nacional, señala lo siguiente: "Parámetros para la calificación de la etapa de oposición, señala que: La etapa de oposición se calificará de la siguiente manera:"



COMPONENTES Y VALORACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Prueba de conocimiento técnico	(67) sesenta y siete puntos
Prueba psicométrica	(7) siete puntos
Entrevista	(5) cinco puntos
Puntaje total:	(79) setenta y nueve puntos

Con los resultados y en cumplimiento a las responsabilidades el Tribunal de Méritos y Oposición, elaboró y suscribió el ACTA DE RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS POSTULANTES EN LAS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMETRICAS y el Formulario de Resultados Finales del Proceso de Toma de Pruebas de Conocimientos Técnicos y Psicométricas con el consolidado de las calificaciones obtenidas hasta esta fase, y que se detalla a continuación: *“Con sustento en lo anteriormente señalado, a continuación, se presenta el resultado consolidado de la evaluación en las pruebas técnicas y psicométricas de los postulantes al concurso de méritos y oposición de Registrador Municipal de la Propiedad del cantón Morona, conforme el siguiente consolidado obtenido de la plataforma.”*



RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE TOMA DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA			CÓDIGO:	DINARP-0011	
GRUPO OCUPACIONAL:		NIVEL JERARQUICO SUPERIOR		GRADO:	R.M.U.:	\$ 2.166,00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		79					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MERITO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL	OBSERVACIÓN
1	JARAMILLO GUTIERREZ LUIS PETTER	1400211098	10.00	56.11	7.00	73.11	
2	SALINAS GALARZA JULIO ARTURO	1400334981	11.00	58.63	3.03	72.66	
3	URDIALES ORELLANA SANDRA YOLANDA	1400628606	3.00	33.50	3.37	39.87	

CALIFICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS (ART 57)	SE REALIZARÁ A PARTIR DE	23/04/2024 00:00	HASTA	23/04/2024 23:59	INGRESE A SU CUENTA	https://registrospublicos.gob.ec
--	--------------------------	------------------	-------	------------------	---------------------	---

TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

ORTEGA GOROTIZA MARCELO
MIEMBRO TRIBUNAL

ALARCON MARTINEZ ANGEL
MIEMBRO TRIBUNAL

CUEVA DAVILA HECTOR HUGO
MIEMBRO TRIBUNAL

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Fase de medidas de acción afirmativa: En cumplimiento a lo que establece el Art. 57 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 respecto a las medidas de acción afirmativa, se realizó la verificación de la información registrada por los postulantes en la plataforma tecnológica de concursos para Registrador de la Propiedad, además se observó las



reglas generales establecidas para la calificación de acción afirmativa establecidas en el Art. 58 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, de las cuales una postulante obtuvo 1 punto por ser mujer, de lo cual se desprende lo siguiente:



RESULTADO ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

Table with 5 columns: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN DEL PUESTO, GRUPO OCUPACIONAL, CODIGO, R.M.U., and \$ amount.

L: SER CIUDADANO CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O SUSTITUTO, M: SER CIUDADANO CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O SUSTITUTO, N: POSTULANTE LOCAL, O: PERTENECER A COMUNIDADES, PUEBLOS O NACIONALIDADES INDÍGENAS, P: PERTENECER AL QUINTIL 1 Y 2 DE POBREZA, Q: PERTENECER A LA POBLACION LGBTI, R: SER MUJER, S: DECLARADO HÉROE, T: DECLARADO EXCOMBATIENTE

Table with columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA, CALIFICACIÓN ACCIONES AFIRMATIVAS (L, M, N, O, P, Q, R, S, T), and NOTA ACCIONES AFIRMATIVAS.



Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Por los antecedentes expuestos y en cumplimiento a la normativa legal, la Dirección de Gestión de Talento Humano emite el presente informe final de méritos, pruebas de conocimientos técnicos, pruebas psicométricas y medidas de acciones afirmativas, en el cual se incluye la sumatoria del puntaje obtenido en dichas etapas hasta la presente fecha, y conforme se desprende lo siguiente



RESULTADO DEL MÉRITO, PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS RECONOCIMIENTO ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

Table with 5 columns: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN DEL PUESTO, GRUPO OCUPACIONAL, CODIGO, R.M.U., and \$ amount.

Table with columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA, CALIFICACIÓN OBTENIDAS (MÉRITO, P. TÉCNICAS, P. PSICOMETRICAS, A. AFIRMATIVAS, FINAL), and OBSERVACIONES.

APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE SE REALIZARÁ A PARTIR DE 26/04/2024 00:00 HASTA 29/04/2024 23:59 INGRESE A SU CUENTA https://registrospublicos.gob.ec

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos



Apelación a los resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico:

Con Memorando Nro. GMCM-GTH-2024-1446-M, de fecha 30 de abril de 2024, el Ab. Jhon Armando Quizhpi Jiménez, Director de Gestión de Talento Humano convoca a los señores miembros del tribunal de apelaciones: Abg. Patricio David Zea Gavilanez, Especialista de Procuraduría Síndica, al Ing. William Efrén Ahoña Tigre, Analista de Registro y Control 2 e Ing. Clelia Margoth Cabrera Villalta Técnico de Registro 2, con la finalidad de resolver las siguientes apelaciones presentadas:

Apelación a los Resultados a Etapa de Méritos y Pruebas de Conocimiento Técnico

Buscar por Nombre del Puesto del Concurso *

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA

Apelaciones

Pendientes de calificar Ya calificados

Listado de Apelaciones

Código	Cédula	Apellidos y Nombres	Tipo de Apelación	Fecha	Imprimir Apelación	Hoja de Vida	Apelar
178	1400334981	SALINAS GALARZA JULIO ARTURO	MÉRITO	2024-04-28 22:56:05.805	Ver Apelación Imprimir	Ver Hoja de	Apelar
177	1400334981	SALINAS GALARZA JULIO ARTURO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO	2024-04-28 22:12:25.581	Ver Apelación Imprimir	Ver Hoja de	Apelar

RECALIFICACIÓN HOJA DE VIDA

Información del Postulante

Fuente: Plataforma de concursos DINARP

El postulante JULIO ARTURO SALINAS GALARZA, con CI.1400334981, presenta la siguiente apelación en la plataforma tecnológica de concurso:

“ CONFORME AL ART. 60 DEL PRESENTE INSTRUCTIVO PRESENTO MI APELACIÓN A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO ESPECÍFICAMENTE LA PREGUNTA Nº 22. "DE LA SENTENCIA QUE EXPIDA EL JUEZ ORDENANDO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UNA EMPRESA UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EL GERENTE- PROPIETARIO: RESPUESTA SELECCIONADA: PODRÁ INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN RESPUESTA CORRECTA: NULL SU RESPUESTA ES: INCORRECTA SIN EMBARGO, JUSTIFICO CONFORME SE ENCUENTRA EN EL BANCO DE PREGUNTAS PUBLICADO POR LA DINARP Y EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA LA RESPUESTA CORRECTA ES PODRÁ INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE EMPRESAS UNIPERSONALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN EL ART. 57.- "DE LA SENTENCIA QUE EXPIDA EL JUEZ ORDENANDO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UNA....LA RESPUESTA CORRECTA ES PODRÁ INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN”

De los cuales se puede constatar lo siguiente:

En contenido de las preguntas de la prueba técnica se encuentra, “De la sentencia que expida el juez ordenando la disolución y liquidación de una empresa unipersonal de



responsabilidad limitada, el gerente-propietario”, Respuesta Seleccionada- Podrá Interponer Recurso de Apelación. La Plataforma da su resultado de respuesta Correcta: NULL.

PREGUNTA 22

DE LA SENTENCIA QUE EXPIDA EL JUEZ ORDENANDO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UNA EMPRESA UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EL GERENTE- PROPIETARIO:

Respuesta Seleccionada: PODRÁ INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN.

Respuesta Correcta: null

Su respuesta es: INCORRECTA

Conforme el banco de preguntas de la DINARP, en la pregunta 1419, Derecho Societario y Mercantil 2022-2023, indica:

“*De la sentencia que expida el juez ordenando la disolución y liquidación de una empresa unipersonal de responsabilidad limitada, el gerente-propietario*”, la respuesta correcta es Podrá Interponer Recurso de Apelación.

1419	De la sentencia que expida el juez ordenando la disolución y liquidación de una empresa unipersonal de responsabilidad limitada, el gerente-propietario:	Derecho Societario y Mercantil	podrá interponer recurso de apelación	1,25
------	--	--------------------------------	---------------------------------------	------

Fuente: Banco de Preguntas DINARP

Oficio Nro. GMCM-GTH-2024-003-OF, de fecha 01 de mayo de 2024, el Ab. Jhon Armando Quizhpi Jimenez, Director de gestión de Talento Humano, solicita a la Dirección Nacional de Registros Públicos un informe respecto a la presentación de Apelación a la prueba de conocimiento técnico por error de la plataforma.

Con Oficio Nro. DINARP-CGRS-2024-0136-OF Quito, D.M., 01 de mayo de 2024, y Memorando No. DINARP-DNOR-2024-0048-M, de 01 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Registros Públicos, indica que la respuesta registrada es correcta.

El tribunal de apelaciones con fecha 01 de mayo de 2024, suscribieron el “ACTA DE RESOLUCIÓN DE APELACIONES”, en el cual consta lo siguiente:

Por lo expuesto, una vez culminado el análisis de las apelaciones presentadas por el postulante en virtud de lo que determina el Art. 61 de la Resolución Nro.004-NGDINARP-2022, el Tribunal de Apelaciones ha realizado la verificación de las (2) apelaciones de (1) postulante, dentro del plazo estipulado se emite el presente informe en el cual se desprende lo siguiente:



APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA	TIPO DE APELACIÓN	ACEPTACIÓN SI/NO
Julio Arturo Salinas Galarza	1400334981	Mérito	No
Julio Arturo Salinas Galarza	1400334981	Prueba De Conocimiento Técnico	Si

Informe final: En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el inciso segundo del Art. 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, la Dirección de Administración del Talento Humano emite el presente informe final de méritos, pruebas de conocimientos técnicos, pruebas psicométricas y medidas de acciones afirmativas, en el cual se incluye la sumatoria del puntaje reflejado en la plataforma en todas las etapas hasta la presente fecha, y conforme se desprende a continuación:



RESULTADO FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS RECONOCIMIENTO ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA	CÓDIGO:	DINARP-0011		
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	GRADO:	R.M.U.:	\$ 2.166,00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	79				

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACION OBTENIDAS					OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	A. AFIRMATIVAS	FINAL	
1	JARAMILLO GUTIERREZ LUIS PETTER	14002172998	10.00	56.11	7.00	0.00	73.11	MEJOR PUNTUADO
2	SALINAS GALARZA JULIO ARTURO	1400334981	11.00	59.46	3.03	0.00	73.49	MEJOR PUNTUADO
3	URDIALES ORELLANA SANDRA YOLANDA	1400628606	3.00	33.50	3.37	1.00	40.87	

ENTREVISTA (ART 62)	SE REALIZARÁ A PARTIR DE	06/05/2024 00:00	HASTA	09/05/2024 23:59	INGRESE A SU CUENTA	https://registrospublicos.gob.ec
---------------------	--------------------------	------------------	-------	------------------	---------------------	---

Fuente: Plataforma Tecnológica

El presente informe será publicado por el administrador del Concurso en la Plataforma Tecnológica, en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos y página web del Gobierno Municipal del cantón Morona, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 59 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, siendo procedente continuar con la siguiente fase de apelación a los resultados de la etapa de méritos y prueba de conocimiento.



**MUNICIPIO
DE MORONA**

Administración 2023-2027

    Municipio de Morona

Atentamente,

Ab. Jhon Armando Quizhpi Jimenez
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO**

